

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 21 Octubre de 1924.

Último cambio anterior:		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE 100		Último cambio anterior:		VALORES DE SOCIEDADES	CAMBIOS DE 100			
Pesetas	U.		Pesetas	U.	Pesetas	U.		Pesetas	U.		
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>									
20-10-24	89,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	89,35	20 10 924	503,50	Banco de España.....	500		668,00		
20 10-9 4	89,40	> E, de 25.000 > >	89,50	20 10 924	234,50	Compañía Arrend.' de Tabacos.	500				
20 10-924	89,40	> D, de 12.500 > >	89,50	17 10 924	345,00	Banco Hipotecario de España.	500		348,00		
20 10 924	70,00	> C, de 5.000 > >	70,00	2 11 923	81,00	Banco de Castilla.....	250				
20 10 924	70,00	> B, de 2.500 > >	70,00	14 10 924	154,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	168 00		
20 10 924	70,00	> A, de 500 > >	70,40	20 10 924	160,00	Banco Español de Crédito.....	250		160,00		
20 10 924	70,20	> G, de 100 > >	70,45	17 10 924	303,00	Unión Española de Explosivos	100				
20 10 924	70,20	> H, de 200 > >	70,45	20 10-924	104,00	Socied. Gral. Azu.-{Preferentes.	500		104 00		
15 10 924	69,00	En diferentes series.....		20 10 924	45,50	carera España....{Ordinarias.	500		45,00		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Distampillado.</i>			8 10 923	130,00	Mos Hornos de Vizcaya.....	500			
20-10-924	83,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	83,90	20 10 924	323,00	Carrocarriles M. Z. A.....	475		325	ptas.	
20 10-924	83,00	> E, de 12.000 > >	84,00	0 10 924	333 00	idem Norte de España.....	475		332	fd.	
20 10 924	84,20	> D, de 6.000 > >		20 10 924	66,00	del español del Rio de la Plata	100 pesos		60,50	fd.	
20 10 924	84,25	> C, de 4.000 > >	84,35	10 10 924	370,00	OBLIGACIONES					
20-10-924	84,50	> B, de 2.000 > >		0 10 924	89,90	Cédulas del Banco de España.....	500				
20-10-924	85,40	> A, de 1.000 > >	85,40	20 10 924	99,50	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	4	89,75		
14 10 924	87,00	> G, de 100 > >	87,00	20 10 924	100,50	idem id. id.....	500	5	90 25		
14-10-921	87,00	> H, de 200 > >	87,00	20 10 924	78,25	idem id. id.....	500	6	100 30		
26 8 924	86,70	En diferentes series.....		14 10 924	91,10	Sociedad Gral. Azuc.' España..	500		78,00		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			15-10-924	75 50	Serie A.	500	5		
17-10-924	80,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		19 9 924	69 75	> B.	500	4 1/2			
18-10-924	80,00	> D, de 12.500 > >		9-6 924	64,25	> C.	500	7			
20 10-924	80,00	> C, de 5.000 > >		18 3 924	64,25	1.ª serie	500	3			
17-10-924	80,25	> B, de 2.500 > >		18 5 921	62,00	2.ª serie	500	3			
17-10-924	80,25	> A, de 500 > >		18 11 920	63,00	3.ª serie	500	3			
9-7 924	89,50	En diferentes series.....		20 1 923	69,50	4.ª serie	500	3			
		5 POR 100 AMORTIZABLE					5.ª serie.	500			
14 10 921	96 00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,25			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>					
17-10-924	95 00	> E, de 25.000 > >	95,25	20 10 924	91 00	Obligaciones	500		91,00		
20 10-924	95 50	> D, de 12.500 > >	95,25	20 10 924	94,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
20 10-924	95,50	> C, de 5.000 > >	85,25	20 10 924	87 00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		87 25		
20 10 924	95,50	> B, de 2.500 > >	95,25	20 10 924	87,00	idem id 1918.....	500		87,00		
20 10-924	95,50	> A, de 500 > >	95,25	28 4 92	95 00	Cédulas del Ensanche.....	500				
11 7 924	95 75	En diferentes series.....									
		5 POR 100 AMORTIZABLE <i>EMISIÓN DE 1917</i>									
7-10-924	95,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales									
13-10-924	96 00	> E, de 25.000 > >	95,25								
17-10-924	95,00	> D, de 12.500 > >									
20 10 924	95,50	> C, de 5.000 > >	95,00								
20 10 924	95,50	> B, de 2.500 > >	95,00								
20 10-924	95,50	> A, de 500 > >	95,00								
17-10-924	95,10	En diferentes series.....									
				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO					
				4 por 100 perpetuo al contado.....	400,100	PARÍS, a la vista, cheque, 50.000 francos :					
				Idem fin corriente.....		38,85 pesetas por 100 francos — 50.000 a 38,05.					
				Idem fin próximo.....		LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a					
				4 por 100 amortizable.....		33,43 pesetas una.					
				5 por 100 amortizable.....	138,000	NEW-YORK, a la vista, cheque, 14.500 dollars					
				Acciones del Banco de España.....	1.500	a 7,45 uno.					
				Idem del Banco Hipotecario.....	1.000						
				Idem de la Arrendataria de Tabacos....							
				Azucarera — Preferentes	16,000						
				Idem.—Ordinarias	2,000						
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	41,500						
				Idem id. al 6 %.....	5,500						

SUBASTAS

GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 17 de los corrientes, se anuncia a subasta pública para contratar las obras de construcción de un colector general en la finca del Reformatorio del Príncipe de Asturias, con arreglo al proyecto formulado por el Arquitecto del Ministerio expresado, D. Ricardo Macarrón y Piudo, y las bases siguientes.

Madrid, 21 de Octubre de 1924.—El Director general de Administración, Calvo Sotelo.

Bases con arreglo a las cuales se ha de contratar, mediante subasta pública, la construcción de un colector para la finca del Reformatorio del Príncipe de Asturias, además de las condiciones señaladas en el pliego correspondiente al proyecto formulado por el Arquitecto del Ministerio de la Gobernación, que no se oponga a estas bases.

1.ª La subasta se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín de la provincia.

2.ª La subasta se celebrará en el despacho del Ilmo. Sr. Director general de Administración local, a las doce de la mañana del día 3 de Noviembre próximo, por el tipo del presupuesto, importante la cantidad de 75.611,72 pesetas.

3.ª Podrán tomar parte en la subasta todos los nacionales y extranjeros que no estén privados de los derechos civiles ni incapacitados para la contratación de obras públicas.

4.ª La subasta tendrá lugar por pliegos cerrados, firmados y rubricados, que se entregarán hasta las doce del día anterior al de la subasta en la Sección de Beneficencia general. Cada pliego cerrado que se presente deberá contener:

Primero. Un resguardo de la Caja general de Depósitos en que se acredite haber hecho la consignación del 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata en metálico o en efectos de la Deuda, con el exclusivo objeto de tomar parte en la subasta de las obras de construcción a que se refiere la presente subasta.

Segundo. Las proposiciones que se hazan, sujetándose estrictamente en su redacción al modelo adjunto al del anuncio de subasta.

Tercero. La cédula personal del proponente.

Cuarto. Poder notarial bastante en caso de representación; y

Quinto. Nota de las obras que hubiere realizado el mismo como contratista, caso de que lo fuere.

5.ª Las proposiciones se presentarán redactadas en la forma siguiente:

Don N. N., vecino de ... enterado del anuncio, Memoria, planos, presupuestos y condiciones para ejecutar las obras de construcción de un co-

lector en la finca del Reformatorio del Príncipe de Asturias, se compromete a la ejecución de las mismas por la cantidad de ... pesetas, con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones.

Acompañarán a estas proposiciones presupuesto con el mismo número de partidas y de unidades en cada una de las clases de obra que figura en el proyecto, pudiendo hacer la baja solamente en los precios unitarios, siendo el total de este presupuesto, con los emolumentos de la contrata y honorarios, el que debe figurar en la proposición. Uno y otro documento llevarán la fecha y la firma del proponente.

6.ª Los documentos que integran este proyecto estarán de manifiesto en la Sección de Beneficencia general todos los días laborables, de once a una de la mañana, hasta la víspera del día de la subasta.

7.ª Se abrirá la subasta en el local y a la hora designada, con la lectura de la Real orden, la del anuncio de la subasta y la del modelo de proposición. Hecho esto, declarará el Presidente abierta la licitación y se procederá al remate.

8.ª Los pliegos se numerarán y se abrirán por el orden de numeración; antes de lo cual podrán sus autores manifestar las dudas que se les ocurran o pedir las explicaciones necesarias, en la inteligencia de que, una vez abierto el pliego primero, no se admitirán observaciones ni explicaciones que interrumpan el acto.

9.ª Abiertos los pliegos y leídos en alta voz por el Notario que asistirá al acto, serán desechados los que no se hallen conformes exactamente con el modelo citado en la condición 4.ª los que no vayan acompañados de la correspondiente garantía y los que excedan del tipo fijado para la subasta.

10. Terminada la lectura de todos los pliegos presentados se declarará en el acto la postura o proposición que resulte ser la más ventajosa, y si al hacer esta declaración apareciesen dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a una nueva licitación verbal, abierta únicamente entre los autores de aquellas proposiciones; licitación que durará quince minutos; pasado este tiempo, apercibirá el Presidente por tres veces que va a terminar el acto y lo verificará así, haciendo la adjudicación provisional de la obra a favor del que hubiere hecho la puja más ventajosa, siendo la primera mejora, por lo menos, de 200 pesetas.

En el caso de que los autores de las proposiciones más bajas y empatadas no quisieran mejorarias durante la licitación verbal, se dará la preferencia para la adjudicación de la obra que se remata al autor de la proposición que tenga el número más bajo de presentación.

De todo esto extenderá acta formal autorizada por el Notario que interviene en la subasta y se elevará al Gobierno para su resolución. Este se reserva el derecho de aprobar el remate si así lo creyera oportuno.

11. Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos respectivos de los depósitos que hu-

bieren hecho para tomar parte en la subasta y sus respectivas cédulas personales, reteniendo únicamente el resguardo del autor de la proposición declarada como más ventajosa hasta que recaiga la resolución del Gobierno. Se retendrán también las proposiciones presentadas para unir las al expediente que ha de elevarse al Gobierno, juntamente con el acta que se cita en la condición anterior.

12. Si el Gobierno aprobare el remate se le comunicará oficialmente al autor de la proposición aprobada, quien en el plazo de treinta días, a contar de la fecha en que se le comunique, elevará el contrato a escritura pública, siendo de su cuenta los gastos de la subasta, los de la publicación de este anuncio, los del otorgamiento de la escritura y los de una copia simple y otra en papel sellado correspondiente a la misma, que deberá entregar en las oficinas de la Sección de Beneficencia general.

13. Para el otorgamiento de la escritura de contrata se consignará previamente como fianza en la Caja de Depósitos el 10 por 100 de la cantidad en que se le hubiere adjudicado el remate, la cual consignación se hará en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que le está asignado por las disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día de la fecha en que se le haya comunicado al rematante quedar acentada y aprobada su proposición. Esta fianza quedará en garantía y no se devolverá hasta después de hecha la recepción definitiva de las obras.

14. Si el rematante a cuyo favor hubiese el Gobierno aprobado el remate no se presentase a formalizar la escritura de contrata dentro del plazo de treinta días o dejase de consignar dentro del mismo plazo la fianza expresado en la condición anterior, perderá irremisiblemente la fianza que hubiere hecho para tomar parte en la subasta, la cual pasará a ser propiedad del Estado, quedando además suelto a las responsabilidades que establece el artículo 51 de la Ley de Contabilidad de 1 de Julio de 1911.

15. El contratista dará comienzo a la ejecución de las obras dentro de los cinco días siguientes al del otorgamiento de la escritura, debiendo darlas por terminadas en 20 de Diciembre de 1924.

16. El importe de las obras de esta contrata se abonará al contratista por certificaciones mensuales expedidas por el Arquitecto-Director, y su abono será con cargo al capítulo 38, artículo 2.º del Presupuesto del Ministerio de la Gobernación.

17. La entrega provisional de las obras se hará mediante acta, en la que deberá constar se hallan construídas con arreglo a todas las condiciones del contrato y será firmada por el contratista y el Arquitecto de la Beneficencia general, teniendo en cuenta lo previsto en el capítulo sexto de las condiciones generales para la contratación de obras públicas de 13 de Marzo de 1903 y en las reglas sexta y novena de la Orden del Gobierno Superior de 24 de Mayo de 1873.

Su definitiva se hará con arreglo a las mismas formalidades, teniendo en cuenta también las disposiciones citadas para la provisional, una vez pasado el plazo de garantía.

18. Además de estas condiciones, regirán cuantas se consignan en el pliego de condiciones facultativas y económicas que forman parte del proyecto.

19. La fianza será devuelta al contratista cuando se apruebe la recepción y liquidación definitiva y éste justifique el pago del subsidio industrial.

20. *Protección a la industria nacional.*—Se hace constar que el referido contrato ha de celebrarse con arreglo a la ley de 14 de Febrero de 1907, y adicionado por Reales decretos de 25 de Julio de 1908, 12 de Marzo de 1909 y 23 de Junio de 1910, según la primera de las disposiciones finales de la ley de Contabilidad de 1 de Julio de 1911.

En cumplimiento del penúltimo párrafo del artículo 19 del Reglamento citado, se insertan literalmente a continuación los artículos 13, 14 y 15 y el primer párrafo del 17 del mismo.

Artículo 13. Cuando se haya celebrado, sin obtener postura o proposición admisible, una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir la concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o segundo concurso que se convoque, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Artículo 14. En la segunda subasta o segundo concurso previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros, excluidos en la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 que señala la proposición más módica, siempre que el contrato comprenda productos excluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y los de proposiciones los agruparán por separado.

En tales contratos, la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente, cuando ésta fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resultase onerosa en más del 10 por 100, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

Artículo 15. En todo caso las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios, en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

Artículo 17 (primer párrafo). Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios de obras públicas deberán cuidar de que copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrados en cualesquiera forma (directa, concurso, subasta) a la Co-

misión protectora de la producción nacional."

Madrid, 5 de Octubre de 1924.—El Arquitecto de la Beneficencia general, Ricardo Macarrón. S—

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección 1.ª.—*Vegetación* 3

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje o automóvil entre la oficina del Ramo de Padrón y su estación férrea (con cuatro expediciones redondas diarias), bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de La Coruña y en la oficina del Ramo de Padrón, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 17 de Noviembre próximo, a las diez y siete horas y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de La Coruña el día 22 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 18 de Octubre de 1924.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—1735

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas entre Torrevieja y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 125 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante y en la oficina del Ramo de Torrevieja, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se

advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 17 de Noviembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante el día 22 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 18 de Octubre de 1924.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

S—1786

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALICANTE

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre de 1924 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 17 al 27 de la carretera de Aspe a Santa Pola; kilómetros 6 y 7 de la de Pozo-Blanco al Rodriguillo y kilómetros 21 al 27 de la de Yecla a la de Monóvar al Pinoso, cuyo presupuesto asciende a 43.840,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1926 y la fianza provisional de 2.192 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 10 de Noviembre citado, a las once y media de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada, y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 16 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S—1704

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre de 1924 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 2 al 4, 23 y 27 de la carretera de Alicante a Torrevieja y kilómetros 1 al 3, 9, 10 y 16 al 20 de la de Torrevieja a Bal-

sicas, cuyo presupuesto asciende a 46.071,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1926 y la fianza provisional de pesetas 2.304.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 10 de Noviembre citado, a las once de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada, y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 16 de Octubre de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.
S—1705

Hasta las trece horas del día 5 de Noviembre de 1924 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 1 al 4 y 38 al 49 de la carretera del Alto de las Alalayas a Murcia, cuyo presupuesto asciende a 46.110,68 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1926 y la fianza provisional de 2.306 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 10 de Noviembre citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada, y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 16 de Octubre de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.
S—1706

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre de 1924 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 13, 15 y 16, de la carretera de Orihuela a la de Torreveja a Balsicas; y kilómetros 11 al 14 de la de Orihuela a Almoradí, cuyo presupuesto asciende a 26.079,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1926 y la fianza provisional de 1.304 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 11 de Noviembre citado, a las once de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada, y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 16 de Octubre de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.
S—1707

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre de 1924 se admitirán pro-

posiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 5 al 17 de la carretera de Cocentaina a Denia, cuyo presupuesto asciende a 25.064,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1926 y la fianza provisional de 1.253 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 11 de Noviembre citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada, y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 16 de Octubre de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.
S—1708

Hasta las trece horas del día 6 de Noviembre de 1924 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Pego a Benidorm, cuyo presupuesto asciende a 28.219,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1926 y la fianza provisional de 1.411 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 11 de Noviembre citado, a las once y treinta de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada, y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 16 de Octubre de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.
S—1709

Hasta las trece horas del día 7 de Noviembre de 1924 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 21 al 33 de la carretera de San Vicente a la de Alcoy a Yecla, cuyo presupuesto asciende a 28.879,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1926 y la fianza provisional de 1.444 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 12 de Noviembre citado, a las once de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada, y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 16 de Octubre de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.
S—1710

Hasta las trece horas del día 7 de Noviembre de 1924 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de San Vicente a San Juan, cuyo presupuesto asciende a 26.872,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1926, y la fianza provisional de 1.344 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 12 de Noviembre citado, a las once y treinta de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada, y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 16 de Octubre de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.
S—1711

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre de 1924 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 97, 98, 101, 102, 104, 105 y 116 al 118 de la carretera de Silla a Alicante, cuyo presupuesto asciende a 14.877,32 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1926 y la fianza provisional de 744 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 13 de Noviembre citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada, y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 16 de Octubre de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.
S—1712

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre de 1924 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 152 al 155 de la carretera de Silla a Alicante, cuyo presupuesto asciende a pesetas 11.422,61, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1926, y la fianza provisional de 571 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza,

za, número 2, el día 13 de Noviembre citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada, y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 16 de Octubre de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S 1713

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre de 1924 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Gata a Jávea, cuyo presupuesto asciende a 10.565,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1926 y la fianza provisional de 528 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 13 de Noviembre citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada, y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 16 de Octubre de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S—1414

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre de 1924 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 54 al 61 de la carretera de Casas del Campillo a Valencia a Villena, cuyo presupuesto asciende a 15.189,53 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1926 y la fianza provisional de 760 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 13 de Noviembre citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada, y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 16 de Octubre de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S—1715

Hasta las trece horas del día 8 de Noviembre de 1924 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valencia, Murcia y Albacete, a las horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 392 al 407 de la carretera de Ocaña a Alicante; y kilómetros 93 al 97 de la de Játiba a Alicante, cuyo presupuesto asciende

a 57.652,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1926 y la fianza provisional de 2.883 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 13 de Noviembre citado, a las once de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada, y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 16 de Octubre de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S—1716

Hasta las trece horas del día 7 de Noviembre de 1924 se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y las de las provincias de Valladolid de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación en los kilómetros 18 al 21 y 29 al 31 de la carretera de Alcoy a Yecla, y kilómetros 1 al 3 del Ramal de Onil, cuyo presupuesto asciende a 34.459,29 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1926 y la fianza provisional de 1.723 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de Alicante, sita en la calle del Duque de Zaragoza, número 2, el día 12 de Noviembre citado, a las doce de su mañana.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura mencionada, y en los días y horas hábiles de oficina.

Alicante, 16 de Octubre de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S—1717

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

Hasta las trece horas del día 15 del próximo mes de Noviembre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de Lugo, Orense, Valladolid, Palencia, Santander, Oviedo y Zamora, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de los kilómetros 26 a 33 de la carretera de León a Caboalles (la contrata o subasta comprende solo los acopios, sin el empleo), cuyo presupuesto de acopios asciende a 99.570,45 pesetas, siendo el plazo de terminación de los acopios hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 4.979 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de León (Plaza de Torres de Omaña), el día 20 de dicho mes de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

León, 17 de Octubre de 1924.—El

ingeniero Jefe accidental, Francisco Cabrera. S—1698

Hasta las trece horas del día 15 del próximo mes de Noviembre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de Lugo, Orense, Valladolid, Palencia, Santander, Oviedo y Zamora, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de los kilómetros 1 a 8 de la carretera de León a Campo de Caso (sección León a La Vecilla) (la contrata o subasta comprende solo los acopios, sin el empleo), cuyo presupuesto de acopios asciende a 47.316,17 pesetas, siendo el plazo de terminación de los acopios hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 2.366 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de León (Plaza de Torres de Omaña), el día 20 de dicho mes de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

León, 17 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Cabrera. S—1699

Hasta las trece horas del día 15 del próximo mes de Noviembre se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en las de Lugo, Orense, Valladolid, Palencia, Santander, Oviedo y Zamora, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación de los kilómetros 26 a 31 de la carretera de Mayorga a Villamañán (la contrata o subasta comprende solo los acopios, sin el empleo), cuyo presupuesto de acopios asciende a 38.627,93 pesetas, siendo el plazo de terminación de los acopios hasta el 30 de Junio de 1926, y la fianza provisional de 1.932 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de León (Plaza de Torres de Omaña), el día 20 de dicho mes de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

León, 17 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Cabrera. S—1700

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SALAMANCA

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 39 al 54 de

la carretera de Medina del Campo a Peñaranda y 40 al 50 de la de Cañizal a Piedrahita, cuyo presupuesto asciende a 57.366,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de pesetas 2.870.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 14, el día 17 de Noviembre de 1924, a las diez y ocho.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Salamanca, 17 de Octubre de 1924.
El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S—1742

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 15 de la carretera de Alba de Tormes a Fresno-Alhándiga, 1 al 6 de la de Peñaranda a Guijuelo y 1 al 7 de la de Guijuelo a la cuesta del Reventón, cuyo presupuesto asciende a 60.179,39 pesetas, siendo el plazo de ejecución fianza provisional 3.010 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 14, el día 17 de Noviembre de 1924, a las diez y seis.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Salamanca, 17 de Octubre de 1924.
El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S—1743

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 81 al 90 y 96 al 98 de la carretera de Puente de Guadaucil a Ciudad Rodrigo, cuyo presupuesto asciende a 54.980,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 2.750 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 14, el día 15 de Noviembre de 1924, a las quince.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Salamanca, 17 de Octubre de 1924.
El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S—1744

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 6 al 30 de la carretera de Vitigudino a Sequeros, y 1 al 14 de la de Vitigudino a Mieza, cuyo presupuesto asciende a 83.321,53 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 4.175 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 14, el día 17 de Noviembre de 1924, a las quince.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Salamanca, 17 de Octubre de 1924.
El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S—1745

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 al 4 y 9 de la carretera de estación de Salamanca a Sequeros, y 5 al 55 de la de Salamanca a Fermoselle, cuyo presupuesto asciende a 67.061,79 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 3.360 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 14, el día 15 de Noviembre de 1924, a las diez y ocho.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Salamanca, 17 de Octubre de 1924.
El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S—1746

Hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 al 45 de la carretera de Béjar a Ciudad Rodrigo, 1 al 7 de la de Sotoserrano a Valdaguila y 5 al 7 de la de Béjar al Barco de Avila, cuyo presupuesto as-

ciende a 114.672,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 5.750 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 14, el día 15 de Noviembre de 1924, a las diez y seis.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Salamanca, 17 de Octubre de 1924.
El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S—1747

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ZAMORA

Hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valladolid, Salamanca, León y Orense, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios incluso su empleo para la conservación de los kilómetros 255 a 264 de la carretera de Madrid a La Coruña, y 1 al 9 de la de Castrogonzalo a Palencia, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 291.602,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional 14.581 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura el día 8 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles.

Zamora, 17 de Octubre de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

S—1748

Hasta las trece horas del día 3 de Noviembre próximo, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Valladolid, Salamanca, León y Orense, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios incluso su empleo para la conservación de los kilómetros 10 al 17 de la carretera de Zamora a Cañizal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 113.942,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el día 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional 5.698 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura el día 8 de Noviembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles.

Zamora, 17 de Octubre de 1924.—
El Ingeniero Jefe, Alfonso Rojo.

S—1749

JEFATURA ADMINISTRATIVA MILITAR DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

El Jefe administrativo de dicha plaza y provincia,

Hace saber: Que, debiendo celebrar subasta local única, en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente Militar de ésta Región, para contratar el recosido y relleno de jergones y cabezales de la cama de tropa del Ejército estante y transeunte de las plazas de Reus, Tortosa y Valls, el acto tendrá lugar en la provincia de Tarragona, en el local que ocupa la Jefatura administrativa, sita en la calle de Reding, casa sin número, el día 3 de Noviembre, a las once, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones en dicha Jefatura todos los días laborables de nueve a trece.

El precio límite en cada plaza será el siguiente:

Reus, 5.005 pesetas;
Tortosa, 1.287 pesetas;
Valls, 1.030.70 pesetas,

según cómputo total obtenido del número y precio por unidad que figura en el pliego de condiciones técnicas.

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta será, para cada plaza, el siguiente:

Reus, 250,25 pesetas;
Tortosa, 64,35 pesetas;
Valls, 51,55 pesetas,

efectivas, o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la ley de Hacienda de 1 de Julio de 1911 (C. L. número 158), Reglamento de Contratación administrativa del Ramo de Guerra de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157) y demás disposiciones reglamentarias, en cuanto no se opongan a las prescripciones de la citada ley, no obstante el servicio que se contrata, comprendido en el espíritu de la ley de Protección a la industria nacional.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase undécima (una peseta), ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida expedido por la Caja general de Depósitos o sus Sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante o certificado de haber sido dado de alta en la industria a que la contratación se refiere.

En el caso de haber dos o más proposiciones iguales, contendrán los proponentes, por pujas a la llana, durante quince minutos, resolviéndose por sorteo si subsistiese la igualdad.

Atendida la modificación hecha en la cantidad y clase de los efectos, este anuncio anula el publicado en la GACETA DE MADRID número 268, correspondiente al día 24 de Septiembre último, y el inserto en el *Boletín Oficial*

de la provincia número 229, de 25 del citado mes de Septiembre.

Tarragona, 14 de Octubre de 1924.
El Jefe administrativo, Antonio Cuaiguiga.

Modelo de proposición.

Don..., domiciliado en... y con residencia en... provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, fechas... para la ejecución del servicio de la cama de tropa, en lo que se refiere al recosido y relleno de jergones y cabezales, de las plazas de Reus, Tortosa y Valls, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo, con sujeción a las cláusulas del mismo y a su más exacto cumplimiento, a ejecutar el servicio aludido a los precios siguientes: Por el recosido y relleno de jergones... (tal cantidad, en letra). Por el recosido y relleno de cabezales... (tal cantidad, en letra). Acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de... clase, expedida en... (o pasaporte de extranjería en su caso, o el poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1529

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE BURGOS

El Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia y Reserva de Ingenieros de la plaza de Burgos.

Hago saber: Que debiendo contratarse por subasta pública, con arreglo al Reglamento para la Contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (*Colección Legislativa* número 157), la ejecución de las obras necesarias para habilitación de un Polígono de tiro en la vertiente oriental de "La Peña", de la plaza de Logroño, cuyo presupuesto importa 729.066.59 pesetas.

Por el presente se convoca a una primera subasta que tendrá lugar en la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza (Logroño), a las once de la mañana del día 15 de Noviembre próximo venidero, ante el Tribunal competente y con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones, que estarán de manifiesto en dicha dependencia todos los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde.

Las proposiciones deberán hacerse en papel sellado de la clase octava, con arreglo al modelo que se inserta al final, sin raspaduras ni enmiendas, a menos que éstas sean salvadas con nueva firma, acompañadas de la carta de pago que acredite el depósito del 5 por 100 del valor de la proposición, cédula personal y recibo de la contribución industrial del último trimestre, o en su defecto, certificado de alta en la forma prevenida en las Reales órdenes de 24 de Julio de 1911 y 2 de Enero de 1912, entendiéndose

que si dos o más proposiciones resultasen iguales y fuesen las más ventajosas, se procederá a la puja verbal por el término de quince minutos entre los autores de aquéllas, y que si terminado dicho plazo subsistiesen iguales, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Burgos, 16 de Octubre de 1924.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición.

Don N ... N ... vecino de ..., según cédula personal de ... clase, número ... enterado del anuncio, pliego de condiciones iguales o de derecho, facultativas y presupuesto para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de "Obras necesarias para habilitación de un Polígono de tiro en la vertiente oriental de "La Peña" (Logroño), se comprometo a ejecutarlas con arreglo a lo que en los citados pliegos se determina, por la cantidad de ... (tantas pesetas).

Siendo adjunto el documento que acredita haber hecho el depósito de ... (tantas pesetas) a que asciende el 5 por 100 de mi proposición, cédula personal y recibo de la contribución industrial del último trimestre.

(Fecha y firma).

S—1868

COMANDANCIA Y RESERVA DE INGENIEROS DE VALENCIA

Debiendo celebrarse subasta local urgente para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un muro de contención en el frente del río Segura para proteger el cuartel de Infantería de Jaime el Conquistador, de la plaza de Murcia, y presupuesto reformado, aprobado por Reales órdenes de 28 de Abril y 22 de Septiembre últimos, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 8 del próximo mes de Noviembre, a las once horas, en esta plaza y en las oficinas de la Comandancia y Reserva de Ingenieros, sita en la calle de Jiménez de Sandoval (ex convento de Santo Domingo) y que el pliego de condiciones con el proyecto de las referidas obras estará de manifiesto todos los días de labor, desde el 28 del corriente mes de Octubre al 7 de Noviembre siguiente, ambos inclusive, de las nueve a las trece horas, en el mencionado establecimiento.

El precio límite que regirá en la subasta será el de 114.206.70 pesetas, a que asciende el presupuesto de la obra por contratar, y el importe de la garantía para tomar parte en la misma ha de ser el 5 por 100 que corresponda a la cuantía de las ofertas, con relación al precio límite señalado, en pesetas efectivas o su equivalente en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará bajo mi presidencia, con asistencia de Notario y con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 159) ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase octava, ajustándose en lo esencial al modelo que se inserta a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o sus sucursales y el último recibo de la contribución industrial que vengán ejerciendo o certificado de la Administración de Contribuciones de la provincia, haciendo constar haber sido alta en la industria a que la contratación se refiera y los apoderados, además, el poder notarial otorgado a su favor. Deberán también exhibir en el acto de la subasta los documentos que acrediten estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales con relación a los asalariados que tengan a su servicio con derecho al retiro obrero.

En el caso de que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la

igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Los licitadores quedarán obligados a indicar en sus proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los productos que empleen en las obras.

Valencia, 18 de Octubre de 1924.
El Coronel Ingeniero Comandante,
Vicente Moreno de la Vall.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T. con domicilio en... y con residencia en..., provincia de... calle de... número...; enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o *Boletín Oficial* de la provincia de..., número... de fecha... de... para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un muro de contención en el frente del río Segura para proteger el cuartel de Infantería de Jaime el Conquistador, de la plaza de Murcia, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a llevar a cabo la ejecución de las indicadas obras, por el precio de... pesetas... céntimos (en letra), acompañando en virtud de lo prevenido su cédula personal corriente de... clase, expedida en... (o pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial y el talón de depósito importante... (tantas pesetas), como garantía de esta proposición.

Valencia... de... de 1924.

(Firma y rúbrica.)

Observación.—Si se firma por poder, se expresará como antefirma el nombre y apellido del poderdante o el título de la casa o razón social.
S—1870

ANUNCIOS OFICIALES

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FREGENAL DE LA SIERRA

D. Manuel Ramos Moreno, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, dotado con el haber de 6.000 pesetas anuales, se abre concurso para su provisión interinamente, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 231 del Estatuto municipal.

Los aspirantes dirigirán a la Secretaría de este Ayuntamiento las correspondientes solicitudes acompañadas de los documentos que justifiquen su mejor derecho.

El plazo para la admisión de solicitudes será de un mes, que empezará a contarse desde el día siguiente en que este edicto aparezca en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados.

Fregenal, 30 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Manuel Ramos.

X—3044

Sucesores de Rivadencyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.